

# 1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante Claro)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

# 2. <u>DESCRIPCIÓN</u>

CLARO organiza la promoción "**Promoción Débito Automático**" (en adelante, la Promoción), la cual tendrá una vigencia desde el 06 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2020, y estará sujeta al cumplimiento de las presentes Bases.

# 3. ALCANCE

Los clientes que cuenten con líneas móviles postpago no corporativas o servicios fijos no corporativos (activos durante la vigencia de la promoción) y que afilien el pago de sus servicios al débito automático, según lo indicado en el numeral 4 de las presentes Bases, entre el 06 de noviembre y el 31 de diciembre del 2020, podrán participar de la Promoción.

No pueden participar de la Promoción las líneas móviles o fijas de propiedad y/o titularidad de: (i) Claro; (ii) colaboradores de Claro y (iii) clientes corporativos.

# 4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

#### 4.1 Sorteo de 1 celular

Los clientes indicados en el apartado previo que afilien su servicio CLARO al débito automático en el periodo comprendido entre el 06 de noviembre y el 31 de diciembre del 2020 a través del link <a href="http://conoceturecibo.claro.com.pe/debito-automatico">http://conoceturecibo.claro.com.pe/debito-automatico</a> y/o cualquier modalidad de afiliación a través de su entidad financiera o de Claro; y, que cuenten con un cargo exitoso del 06 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021 podrán acceder al sorteo de un celular marca LG, modelo K50S.

### 4.2 Sorteo de 1 televisor

Los clientes indicados en el apartado 3 que afilien su servicio CLARO al débito automático en el periodo comprendido entre el 06 de noviembre y el 31 de diciembre del 2020 a través del link http://conoceturecibo.claro.com.pe/debito-automatico en la opción VISA o Mastercard (que dirige al landing de Niubiz) o de nuestros centros de atención al cliente opción Tarjeta VISA o Tarjeta MasterCard y cuenten con un cargo exitoso del 06 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021 también podrán acceder al sorteo de una **TV Samsung Smart TV FHS 49" 49J5290**.

### 4.3 Devolución del 30% del primer importe debitado

Adicionalmente, a los clientes que afilien su servicio CLARO al débito automático con una tarjeta OH de la marca VISA o Mastercard durante la vigencia de la promoción, Financiera Oh! les



devolverá por única vez el 30% del primer importe debitado en su tarjeta Oh! a consecuencia de la afiliación al débito automático, teniendo como monto máximo de devolución S/ 30.00 nuevos soles. Este porcentaje de devolución será asumido por la Financiera Oh!

## 5. ELECCIÓN DE GANADORES DE LOS SORTEOS

El 8 de febrero de 2020, mediante un aleatorio en Excel, CLARO realizará dos sorteos. En uno se obtendrá el nombre del ganador del celular y, en el otro, el nombre del ganador del televisor. El sorteo se llevará a cabo en presencia de Auditoria Interna de CLARO.

## 6. COMUNICACIÓN CON/DE LOS GANADORES

El 8 de febrero de 2020, CLARO contactará a los ganadores a través de un SMS y una llamada a su teléfono de titularidad o referencia por parte de Claro.

#### 7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios se realizará máximo siete (7) días hábiles después de la comunicación cada ganador. La entrega será realizada de manera presencial y personal en las instalaciones de Claro (Avenida Nicolás Arriola 480 –Santa Catalina – La Victoria); previa coordinación con cada ganador. No obstante, el plazo indicado para la entrega del premio estará sujeto a las condiciones de restricciones de movilización que dicte el Gobierno central en la coyuntura del Estado de Emergencia por COVID 19.

#### 8. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

Consideraciones generales de los sorteos:

- a) Para poder participar de la promoción es necesario ser un cliente persona natural con DNI y/o carné de extranjería, titular de una línea Postpago móvil y/o un servicio fijo de Claro activos durante la vigencia de la promoción. Se encuentran excluidas las líneas móviles y fijas de titularidad o propiedad de:
  - América Móvil.
  - Colaboradores de América Móvil.
  - Clientes corporativos
- b) El cliente puede afiliar una tarjeta de la cual no necesariamente sea titular para participar de los sorteos.
- c) La solicitud de afiliación debe ser exitosa tanto para la entidad financiera elegida por el cliente como en CLARO.
- d) Participan del sorteo del celular todas las afiliaciones recibidas desde nuestros centros de atención al cliente como desde las entidades asociadas al débito automático (Interbank, Visa, Diners, Mastercard, Scotiabank, BCP y BBVA).
- e) Participan del sorteo de la TV Samsung Smart TV FHS 49" 49J5290 todas las afiliaciones recibidas a través del link http://conoceturecibo.claro.com.pe/debito-automatico en la

- opción VISA o Mastercard (que dirige al landing de Niubiz) o de nuestros centros de atención al cliente que se hayan afiliado por la opción Tarjeta VISA o Tarjeta MasterCard y cuenten con un cargo exitoso del 06 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021.
- f) La confirmación de la afiliación será reportada por CLARO a través de un SMS al número que tenga registrado como referencia. Sin perjuicio de ello, el cliente podrá comunicarse con su entidad para confirmar su afiliación o con Claro llamando al 123.
- g) El cliente tendrá tantas oportunidades de participar como códigos de sorteo genere. Se generará un código de sorteo por la afiliación de una Cuenta de Recibo del cliente. Es decir, si un cliente afilia varias líneas pero que pertenecen a una misma Cuenta de Recibo, se considerará como una sola afiliación; por el contrario, si se afilian diferentes Cuentas de Recibo, se generará una oportunidad por cada cuenta afiliada.
- h) El cliente deberá contar con al menos un cargo (débito) exitoso del 06 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021. En caso no se verifique algún cargo exitoso en dicho plazo, no podrá participar de la promoción.
- i) En caso un cliente desafilie y afilie una misma cuenta más de una vez dentro del periodo de la promoción, solo se considerará una oportunidad para participar del sorteo.
- j) Cada premio será entregado al ganador (titular del servicio de Claro) o a un tercero debidamente autorizado por el ganador mediante una carta poder. En este último caso, a más tardar el 15/02/2020, el ganador deberá manifestarnos su decisión de forma expresa.
- k) Los premios de los sorteos no son reembolsables en dinero, ni transferibles.

## Consideraciones adicionales para ganar la TV:

Participan del sorteo de la TV Samsung Smart TV FHS 49" 49J5290 todas las afiliaciones recibidas a través del link http://conoceturecibo.claro.com.pe/debito-automatico en la opción VISA o Mastercard (que dirige al landing de Niubiz) o de nuestros centros de atención al cliente que se hayan afiliado por la opción Tarjeta VISA o Tarjeta MasterCard y cuenten con un cargo exitoso del 06 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021.

## Consideraciones adicionales para obtener la devolución:

- No participan colaboradores de Financiera Oh!
- Durante la vigencia de la promoción participan de la devolución del 30% todas las afiliaciones recibidas desde nuestros canales de afiliación como desde las entidades asociadas al débito automático que correspondan a la tarjeta de la FINANCIERA OH de la marca VISA o Mastercard.
- La devolución será realizada por Financiera Oh! 20 días hábiles después de efectuado el cobro en los meses de noviembre, diciembre o enero 2021. Por única vez, Financiera Oh! devolverá el 30% del primer importe debitado en la tarjeta Oh! a consecuencia de la afiliación al débito automático. Dicha devolución se verá reflejada en estado de cuenta de la tarjeta de la FINANCIERA OH afiliada por el cliente. Monto máximo de devolución por cliente de S/ 30 (treinta y 00/100 soles).
- No participan clientes con tarjetas y cuentas bloqueadas, refinanciadas, con mora o problemas crediticios.
- > Titular de la línea Claro y titular de la tarjeta Oh! debe ser el mismo. No válido para tarjeta de terceros.
- Máximo una devolución por cliente.



# 9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- a. La participación de la campaña importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad durante la vigencia del sorteo, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.
- b. Al participar en esta campaña, el participante autoriza expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias a efectos de permitir (i) que sean utilizados para las finalidades concernientes a este sorteo, por el plazo legal aplicable; y (ii) que sean compartidos y/o almacenados en los bancos de datos y sistemas informáticos de CLARO, así como sus empresas vinculadas o los terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo.
- 12.3 Del mismo modo, en caso el participante haya autorizado que se le envíe publicidad y promociones de CLARO y/o de terceros también serán de aplicación las condiciones indicadas en el párrafo anterior con el fin de remitirle dicho contenido.
- 12.4 Asimismo, el participante reconoce estar informado sobre su potestad de ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), según lo establecido en la Ley 29733 y su reglamento.
- 12.5 Con su sola participación en LA PROMOCIÓN, los participantes autorizan a CLARO a fotografiarlos, filmarlos y grabar sus voces durante el desarrollo de LA PROMOCIÓN. Además, autorizan a CLARO a difundir sus imágenes, voces y/o sus datos personales (nombres y apellidos y número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) con fines comerciales y/o no comerciales, sin que esto genere derecho a indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO a favor de los participantes.

## 10. VIGENCIA

Inicio: 06 de noviembre del 2020 Fin: 31 de diciembre del 2020



CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.